

91

1904

EXPEDIENTE N° 91

Justicia

*Francisco Garcia y Severo
Romero consignados al Juri-
gado de Primera Instancia por el
de Paz en Mexicali, por rinda*



Emp, Dic 16/904
Enterado

Fengo el honor de poner en el su
perior conocimiento de V. que
el dia 9. a las 3. p.m. se susci-
to un pleito de dos individuos
Culpas nombres San Francisco
es Garcia y Lohro Duarte dando
le al primero el 2. vez puntal
das echando a huir en segui-
da dandole el cange cerca del
puerto de las Arasas. y no
obstante la resistencia que hizo.
se haprendio. y lo lingo en
la Carrel. el Juicio murio
hoy a consecuencia de las
heridas que recibio.

1052

Fengo el honor mi Coronel de
hacer a V. presente mi subor-
dinacion y respeto.

Libertad y Constitucion
Mexicana; B.C. Diciembre 16 de 1904.

al 1º Comandante
~~Julian G...~~

A.C.
Coronel Jose V. ...

Sancti B.C.



1a

1052.

P O R el oficio de usted, de 11 del actual, quedó enterado este Gobierno de la riña que tuvo lugar en ese lugar el día 9 del que cursa, entre Francisco García y Zotero Duarte.

Dígolo á usted por acuerdo del C° Jefe Político.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cal., Diciembre 16 de 1904.

El Oficial Arch° en funciones de Secretario,

Al Primer Comandante de la Gendarmería,

Mexicali
Presente.



Sección 1.^a

Número Por la circular de Vd. de de,
que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud
de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese
Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo
del mismo.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada..... de 1.....

El.....

Al.....

Tengo el honor de poner en el superior Concejamiento de D. que con motivo de la muerte del individuo que ma
En el día 17/9/04 to. Garcia, se originaron los gastos si-
Transcribese quientos los cuales fueron indispen-
lo relativo sables hacerlos por no haber tenido
al Pte Mupal dolientes ningunos. Cuyos gastos son
para que se ponga se paguen siguientes, \$ 7.50 siete pesos con
el gasto expresamente centavos de la Caja mortuo-
do y se ordene al rio \$ 3.^{oo} tres pesos al que hizo la fosa.
Subcolecto pagu y \$ 2.^{oo} dos pesos al que lo estubo en
el dia de sepelir dando hasta que murio; haciendo todos
como lo previene la ley dign un total de \$ 12.50 doce cincuenta, cuyos
gastos se estan debiendo; para lo que
se al si quapan habien tenga disponer;
do que ya se tambien pongo en el superior con-
ordenal los cimiento de D. que a las presas que
naga de que se encuentran en la Carcel sean Carce-
hace merito. se encuentran en la Carcel sean Carce-
cionales o Criminales no se les
pueda daris ninguno para que co-
man. como esta prevenido; y al
hacerle yo presente eso al Colector.
me dijo que el tenia orden del Teso-
rero. Municipal para no dar ni
un centavo; diciendo yo que D. habia
ordenado se les pasara 0 25¢ diarios

no obstante eso nada nada se
les ha dado y como esos diarios
son indispensables y pueden que
garse las presas: me permito elevar
lo al Superior Convencimiento de
D. para lo que creo convenientemente

Tengo el honor mi Caro
nel de hacer a D. presente
mi subordinación y respeto

Libertad y Constitución

Mexicali B.C. Diciembre 13 de 1944

Atte. Comandante

~~Guillermo Guajardo~~

A C.

Coronel jefe Batallón

y Metatos

Ensenada

Me es honroso manifestar a
esa Superioridad que con esta
fecha remito a esa Cabecera
y bajo la vigilancia del Gen
ral don Juan Gamallo a los
presos Francisco Garcia Berero
Romero y Cirilo Ramirez, los
dos primeros a disposicion del
juez de primera instancia
con los pliegos cerrados y
un paquetito; el otro preso
Cirilo Ramirez a disposicion
del juez de Distrito y un pl
iego para el mismo funcionario
id

Méjter a Ud. mi distingui
da consideracion y aprecio
Libertad y Constitucion

Méjter B. C. Libre 14 de 1904
Juez de Paz

En suerto
Al Q.º Jefe Político

Ensenada

En el Dic^{no} 1904
Aciesse
recibo y prom
gase la dispo
sion de las

Conespondientes
a los expresados
remitiéndoles
lo pliego y
el paquetito
de referencia

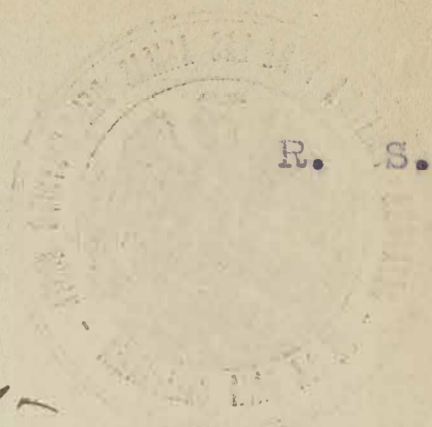
401-423-424

los dos
primeros
muy
expresan

Séptima.-

H 29

Alisuta



P O R acuerdo del C. Jefe Polí

tico, manifiesto á usted que, este Gobierno queda enterado por el oficio de usted fechado el 14. del actual de que á las cuatro de la mañana del citado dia, salieron de esa Sección debidamente custodiados los presos Francisco Garcia, Severo Romero y Cirilo Ramirez, consignados los dos primeros al Juez de 1.^a Instancia y el último, al Juzgado de Distrito en esta cabecera.

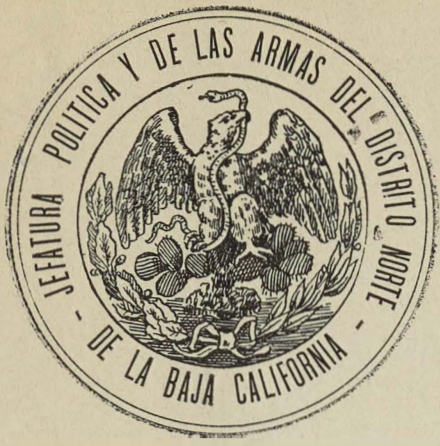
Libertad y Constitución.

Ensenada, B. C. Diciembre 17. de 1904.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Primer Comandante de la Gendarmeria del Dist".-

Mexicali.-



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de..... de.....,

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo.....

.....

.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada..... de 1.....

El.....

Al.....

.....

.....

Enviado
Eus Die 17/10/04

Tengo el honor de poner en el supe-
rior conocimiento de V. que hoy
á las cuatro de la mañana salieron
con destino á esa Capital las
Gendarmes Juan Tamallo Domingo
Sr. Fernando y el Celador Manuel
Bejar conduciendo á las presas
Francisco Garcia Cebrero Romero y
Cirilo Ramirez. Los dos primeros
á discrecion del C.º juez de primera
Instancia y el Tercero al juez
de Distrito.

Tengo el honor mi Coronel de ha-
ver á V. presente mi subordinada
cia y respeto.

Libertad y Constitucion

México D.F. Diciembre 14. de 1904

Al pr Comandante

Federico Guajardo

Al C.º Coronel jefe
Político y Militar

Enrenada

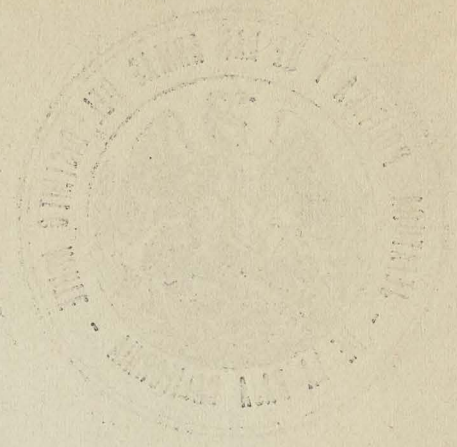
Enyo el honor de poner en el
Ejército, Dic 20/904 Superior conocimiento de V. que
De entera y que se reci-
bieron los in-
dividuos de que
se trata.

Tengo el honor de poner en el
Ejército Superior conocimiento de V. que
hoy sale el General Juan
Famella, acompañado de
igual Clase Domingo M. Juan
Bez y el Celador Manuel Be-
jar. Conduciendo a los pri-
tos Francisco Garcia Cevedo
Numero y Cecilio Manera a sus
Capreses.

Tengo el honor mi Coronel
de hacer a V. presente mi su-
bertinacion y respeto
Libertad y Constitucion
Buenos Aires P.R. Diciembre 14 de 1904
Al Sr Comandante
Pedro Garcia

Al O. Coronel jefe
Valeroso y digno

Reservado



Séptima.-

423.-

T E N G O el honor de manifestar á us-

ted, que hoy se recibieron en esta Jefatura Políti-
ca, procedentes de Mexicali y bajo la custodia del
Gendarme Juan Tamayo, los presuntos reos Francisco
García, y Severo Romero, consignados por el Juez de
Paz de dicho lugar á ese Juzgado de su digno cargo,
al cual vienen dirigidos los dos pliegos y el paque-
tito adjuntos.

Los expresados individuos, quedan á
disposición de usted, en la Cárcel de este Puerto.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, B. C. Diciembre 20. de 1904.-

El Coronel, Jefe Político.

Al Juez de Primera Instancia del Distrito.-

P r e s e n t e .



Sección 1.^a

Número Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de 1

El

Al

Sección Séptima.

Número.... 425

Resuta



Q U E D A enterada esta Jefatura Polí-
tica del contenido del oficio de usted fecha 14. del
actual, y, en contestación, manifiesto á usted por
acuerdo del C. Jefe Político que los presos de que
hace referencia en su citado oficio, se encuentran
ya en esta cabecera.

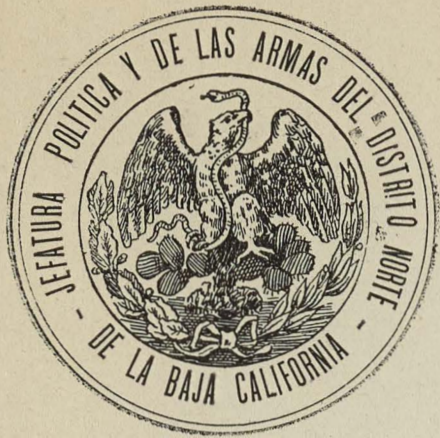
L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

Ensenada, B. C. Diciembre 21. de 1904.-

El Oficial Archiv" en funciones de Srío".

Al Primer Comandante de la Gendarmeria.-

Mexicali.



Sección 1.^a

Número Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de 1

El

Al



A. G.

1^a

1063.

E L Primer Comandante de la Gendarmería,

que actualmente se encuentra en Mexicali, en oficio de 13 del que cursa, dice á este Gobierno lo que sigue:-

"Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de Vd., que con motivo de la muerte del individuo que mató García, se originaron los gastos siguientes, los cuales fueron indispensables hacer por no haber tenido dolientes ningunos. Cuyos gastos son los siguientes: \$7.50. siete pesos cincuenta centavos de la caja mortuoria, \$3.00. tres pesos al que hizo la fosa y \$2.00. dos pesos al que lo estuvo cuidando hasta su muerte, haciendo todos un total de \$12.50, doce pesos cincuenta centavos, cuyos gastos se están debiendo, para lo que á bien tenga disponer. --También pongo en el superior conocimiento de Vd. que á los presos que se encuentran en la Cárcel, sean correccionales ó criminales, no se les pasa diario ninguno para que coman como está prevenido; y al hacerle yo presente eso al Colector me dijo que él tenía orden del Tesorero Municipal para no dar ni un centavo, diciéndole yo que Vd. había ordenado se les pasara 25 ¢ diarios; no obstante eso nada se les ha dado y como esos diarios son indispensables y pueden quejarse los presos, me permito elevarlo al superior conocimiento de Vd. para lo que crea conveniente."

Lo que, tengo la honra de insertar á usted para su conocimiento, suplicándole se sirva disponer que sea cubierto el importe de los gastos que se originaron



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de 1

El

Al

con el fallecimiento del individuo de que se trata. y,
á la vez, ordenar al Sub-Collector Municipal de Mexica-
li que pague el diario de presos, como lo previene la
ley.

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Diciebre. 19 de 1904.

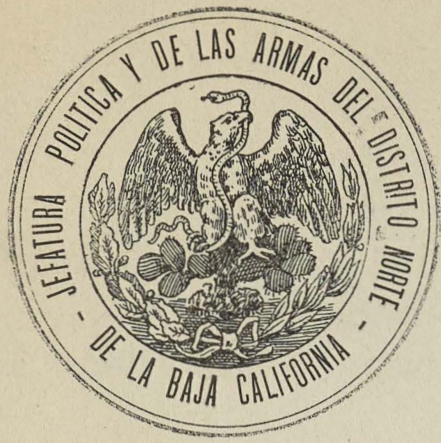
El Coronel Jefe Político,



Al C°

Presidente Municipal.

Presente.



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo.....

.....

.....

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada..... de 1.....

El.....

Al.....

.....

.....



A. G.

1a

1062.

Se recibió en este Gobierno, el oficio de usted de 13 del actual, é impuesta esta Jefatura Política de su contenido, le manifiesto que con esta fecha se libra oficio al Presidente Municipal de este Distrito, con objeto de que ordene se cubra el importe de los gastos que originó el fallecimiento del individuo que mató García, así como que se ordene al Sub-Collector Municipal de ese lugar, pague el diario de presos, conforme á lo prevenido por la ley.

Dígolo á usted por acuerdo del C. Jefe Político.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal., Diciembre. 19 de 1904.

El Oficial Archº en funciones de Secretario,

Al Primer Comandante de la Gendarmería.

Méicali, B. Cal.



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo

Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de 1

El

Al



Sección 1^a.....

Número 393.....

Secretaría.

Env. Dic 21/904
A p. exp

Obsequiando lo dispuesto por Ud. en oficio N° 1063 de fecha de ayer, tengo la honra de participar le, que con esta fecha, se libra la orden al Tesorero Municipal, á fin de que por conducto del Subcolector de Rentas de Mexicali, se pague la cantidad de \$ 12.50 que se originaron en el fallecimiento del individuo que mató Garcia, asi como á la vez se ordene el pago diario de presos prevenido por la Ley, y que es el de veinticinco centavos.

Lo que me permito ponerlo en conocimiento de Ud. reiterándole mi consideración distinguida y particular aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada Diciembre 20 de 1904.

El Presidente Municipal.

E. Romeros

Al C° Coronel Celso Vega

Jefe Político y Militar.

Presente.



A. G.

1a

1066.

S U P L I C O á usted se sirva ordenar que con cargo á la partida 43 del Presupuesto de Egresos vigente, se pague al Señor Doctor William T. Hefferman, la cantidad de \$100.00. cien pesos, por sus servicios médicos que prestó á R. Cital y L. Arreola, quienes resultaron lesionados en una riña que tuvo lugar en Mexicali, de este Distrito.

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

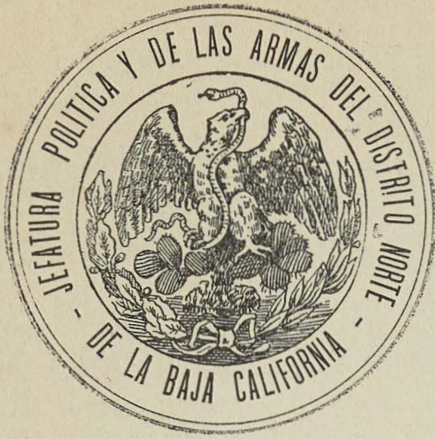
Ensenada, B. Cal., Diciembre 19 de 1904.

El Coronel Jefe Político,

Al Cº

Presidente Municipal.

P R E S E N T E .



Sección 1.^a

Número

Por la circular de Vd. de de

que tengo el honor de contestar, quedé impuesto de que, en virtud de la licencia concedida al Gobernador Constitucional de ese Estado, en la propia fecha tomó Vd. posesión del Poder Ejecutivo del mismo

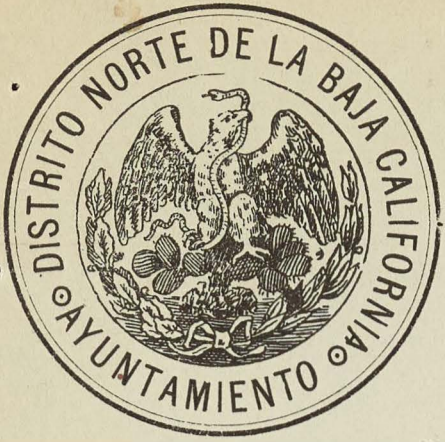
Protesto á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada de 1

El

Al



Sección 1^a.....

Número 396.....

Secretaría.

*Env. Dic 21/904
Que esu canti
dad. debe pagarse
aquí por la
Tesoreria y no
en Mexicali.*

Honrome en participar á Ud. que con esta fecha se expide la orden respectiva al Tesorero Municipal, para que con cargo á la partida 43 del Presupuesto de Egresos vigente, se paguen por el Subcolector de Rentas de Mexicali, la cantidad de \$ 100.⁰⁰ cien pesos al Doctor Willam T. Hefferman, por sus servicios medicos que prestó, á R. Cital y L. Arreola, quienes resultaron lesionados en riña que tuvo lugar en dicho punto.

Lo que participo á Ud. en debida contestación á su atenta nota N.º 1066 de fecha de ayer, reiterandole mi atenta consideración y particular aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada Diciembre 20 de 1904.

El Presidente Municipal.

E. Romero

Al C.º Coronel Celso Vega

Jefe Político y Militar.

Presente.



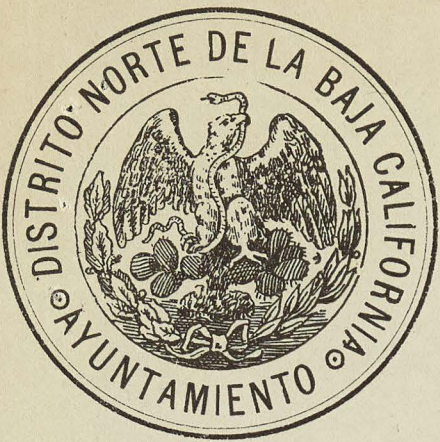
Sección 1^a

Número 1072

Mimta

Con referencia a su oficio número 396, de fecha de ayer, en que participa Vg. a esta Jefatura, que ya se ordena al Subcolector de Rentas de Mexicali, pague al Doctor William F. Hefferman la cantidad de Cien pesos, por servicios médicos que prestó a los heridos R. Cital y L. Meola, le manifiesto que la cantidad expresada debe pagarse por la Tesorería de este lugar, recogiendo el comprobante respectivo. = Reitero a Vd. etc. =
Lib. y Const. = Encomenda, B.B.
Diciembre 21 del 907 = al
Coronel Jefe P.

Al Presidente Municipal
R. H.



Sección 1^a.....

Número 402.....

Secretaría.

End Dic 24/904

A pio exp.

De conformidad con lo acordado por la Jefatura Política de su digno cargo en nota N.º 1072 de esta fecha, hoy se comunica al Tesorero Municipal que los \$ 100.00 cien pesos que deben pagarse al Doctor William T. Hefferman, sean cubiertos, previo el comprobante respectivo por la Tesorería.

Renuevo á Ud. mi consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.

Ensenada Diciembre 21 de 1904.

El Presidente Municipal.

ER...

Al C.º Coronel Celso Vega

Jefe Político y Militar.

Presente.

Exp. Justicia N. 1904.

Habiendo recibido en este juzgado de mi cargo una orden fechada el Eus. Enero 4/905 a 2. de Diciembre. p. p. del juez de 1^a Instancia de esa Cabecera para que Consulte ese se practique la autopsia del Cadaver asunto con del oficio de la J. de la J. y con abje el fuer de Pri to de dar cumplimiento a dicha dis- rden Instan pracion de mando llamar al medi- cia, quien le es para que practicara la autopsia, para instrucción de la J. de la J. cubra \$ 70. según el oficio p. p. de la J. de la J. en varias particular. y no teniendo facultades este juzgado de mi cargo para erogar ese gasto, me heo en la precisa necesidad de Consultarlo a esa Superioridad para que se sirva de servir si a bien lo tiene; si se da cumplimiento con lo dispuesto por el juez de 1^a Instancia

Keyler a D. mi distinguido con sideracion y respeto

Libertad y Constitucion

Mexico D. F. Enero 2 de 1905

A. C. jefe
Pacheco

El juez de Paz
José Guibarte

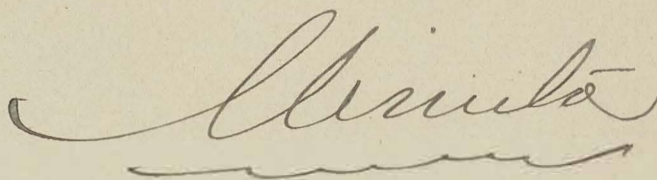
Ensenada

R. S.

Sección Primera.-

Número.....

34



D A D A cuenta al C. Jefe Político con el contenido de su oficio fechado el 2. del actual, dicho funcionario se sirvió acordar se diga á usted como lo hago que, respecto de la autopsia á que se refiere su citado oficio, deberá usted consultar al Juzgado de Primera Instancia, quien dará á usted las instrucciones acerca del particular.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. Cal". Enero 6. de 1905.

El Oficial Archiv" en funciones de Srio".

A l J u e z d e F a z . -

M e x u c a l i . -